



Juicio en NY. Entre los 70 testigos que baraja la fiscalía figuran también el ex procurador nayarita Édgar Veytia y el *narco* colombiano Alex Cifuentes, quien antes acusó a *El Chapo* de “sobornar” a Peña Nieto

Rey Zambada, *El Grande* y hasta un caníbal, contra García Luna

ÁNGEL HERNÁNDEZ, BROOKLYN

El juicio contra Genaro García Luna contará con los testimonios de narcotraficantes como *El Grande*, *El Rey* Zambada e incluso de ex funcionarios mexi-

canos que fueron condenados en EU por tráfico de drogas, entre ellos Édgar Veytia, y hasta de un criminal con etiqueta de caníbal.

Además testificará Alex Cifuentes Villa, *narco* colombiano

que se volvió uno de los hombres de mayor confianza de Joaquín *El Chapo* Guzmán, a quien por cierto acusó en el juicio al capo de “sobornar” al entonces presidente Enrique Peña Nieto.

El Grande, El Rey y hasta un caníbal, contra García Luna

Juicio. Entre los 70 testigos que baraja la fiscalía estadounidense figuran también el ex procurador nayarita Édgar Veytia y el capo colombiano que acusó a *El Chapo* de sobornar a Peña Nieto

ÁNGEL HERNÁNDEZ
Y JUAN ALBERTO VÁZQUEZ
BROOKLYN

El juicio contra Genaro García Luna contará con testimonios de ex narcotraficantes e incluso de otros funcionarios mexicanos que fueron condenados en Estados Unidos por tráfico de drogas, como *El Grande*, *El Rey* y Édgar Veytia.

Además testificará Alex Cifuentes Villa, un capo colombiano que se volvió uno de los hombres de mayor confianza de Joaquín *El Chapo* Guzmán y que declaró contra quien fuera su jefe y líder del cártel de Sinaloa.

También se presentarán narcotraficantes de la familia de los Arriola Márquez y de los Cifuentes Villa y un criminal con el antecedente de haber realizado prácticas de canibalismo.

Según la resolución de una serie de mociones pendientes dentro del caso contra el ex secretario de Seguridad Pública, emitida por el juez Brian Cogan, dentro de los 70 testimonios que tienen preparados los fiscales estadounidenses se encuentran los de al menos cuatro capos de alto perfil.

Sergio Villarreal Barragán, *El Grande*, un antiguo colaborador

de las autoridades de Estados Unidos. Jesús Reynaldo *El Rey* Zambada, ex operador del cártel de Sinaloa y hermano menor de Ismael *El Mayo* Zambada, quien durante el juicio contra *El Chapo* Guzmán aseguró haber entregado 8 millones de dólares en sobornos a García Luna a cambio de protección para la organización criminal liderada en parte por su pariente.

Édgar Veytia, *El Diablo*, el ex fiscal de Nayarit y sentenciado en EU a 20 años de prisión tras ser encontrado culpable de una conspiración criminal para traficar heroína, co-



caína, marihuana y mentanfetamina a cambio de sobornos entregados por el cártel del H2, Juan Francisco Patrón Sánchez, afiliado al de los Beltrán Leyva.

Es muy probable que testifique Alex Cifuentes, un ex narcotraficante colombiano que llegó a ser uno de los hombres de mayor confianza de *El Chapo* Guzmán, quien durante el juicio de éste aseguró que su jefe sobornó al expresidente Enrique Peña Nieto a cambio de protección institucional.

Se prevé que también declare un miembro del cártel de los Arriola Márquez, liderado por los hermanos Óscar y Miguel Ángel, una organización asentada en Chihuahua y afiliada al cártel de Sinaloa; así como un ex *narco* que tiene antecedentes de prácticas de canibalismo.

Previo al arranque del juicio contra García Luna el lunes 23 de enero, el juez al frente del caso dio respuesta de última hora a cuatro peticiones de la fiscalía y la defensa del mexicano, acusado de participar en una conspiración para traficar cocaína, entre las que se encuentra que se permitirá señalar a *El Grande* por haber caído en contradicciones en su declaración jurada.

También se indicó que no se permitirá que se presenten testimonios que pudieran demostrar deshonestidad por parte de un narcotraficante vinculado al cártel de los Arriola Márquez. Se impidió utilizar evidencia no relacionada al caso para alegar falta de veracidad para las declaraciones de *El Rey* Zambada y cuestionamientos sobre la creencia en *aliense illuminatis* a Alex Cifuentes Villa; también se ordenó a los fiscales producir toda la eviden-

cia posible que pudiera poner en cuestionamiento la credibilidad del ex fiscal Veytia.

Cogan dio luz verde a la solicitud de la defensa de García Luna para que le diera a conocer las declaraciones posarresto de su cliente que los fiscales buscan excluir para presentarse durante el juicio, con el fin de evitar que se pueda mantener en secreto información que ayude al ex secretario de Seguridad.

Por otro lado, dijo que el ex *superpolicia* no podrá presentar como evidencia a su favor las declaraciones de ex funcionarios del gobierno estadounidense, debido a que se consideran “rumores y opiniones dadas bajo circunstancias políticas”. Lo que sí se le concedió fue mostrar un máximo de cinco fotografías de sus reuniones con funcionarios de ese país.

Asimismo, dio la razón a la fiscalía de EU en su petición para que no se utilizara el caso del ex secretario de la Defensa Nacional Salvador Cienfuegos, detenido en esa nación y acusado de tráfico de drogas, como contexto para solicitar una desestimación de los cargos en su contra.

Finalmente dijo que no permitirá a la fiscalía presentar material relativo a las ganancias generadas por García Luna tras retirarse del servicio público, volverse ciudadano estadounidense y formar parte de una empresa consultora de seguridad.

Listo el jurado

Mientras las entrevistas, esta vez más largas y detalladas, con los candidatos caían como la lluvia de este jueves en Brooklyn, García Luna

—muy interesado en los intercambios entre jueza y ciudadanos— por primera vez vistió tres días seguidos el mismo saco: el azul oscuro, que ahora coordinó con una corbata del mismo color.

Pero finalmente, antes de las 3 de la tarde, quedó conformado el cuerpo de 12 ciudadanos, más seis suplentes, que calificarán el juicio contra el mexicano. Ya

no resonará más la voz amable y clara de la jueza buscando convencer a los que se resistían a ser tomados en cuenta alegando situaciones personales o familiares

Son 10 mujeres y ocho hombres los elegidos que deben presentarse a partir del lunes antes de las 9 de la mañana, en el arranque de la siguiente parte del proceso: los alegatos de apertura.

En el caso del grupo de quienes ostentan la categoría de suplentes, es su obligación estar presente durante las audiencias y escuchar con atención los duros testimonios, tanto de narcotraficantes como de autoridades.

También deben mirar y analizar de manera apropiada las evidencias físicas, como pueden ser intervenciones telefónicas, fotos, documentos oficiales, cuentas bancarias o títulos de propiedad. En caso de que un jurado titular fallezca o sufra un accidente que le impida regresar, un suplente tomará su lugar. ■